



*Construye*

### PROPOSICIÓN

Solicito mediante el presente la modificación del Proyecto de Ley **225 de 2022** – **Senado**, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA AL TRABAJADOR BANANERO, AL CAMPESINO PLATANERO Y A LA PRODUCCIÓN BANANERA Y PLATANERA Y A LA CULTURA GASTRONÓMICA ASOCIADA AL PLÁTANO Y AL BANANO COMO PATRIMONIO CULTURAL, INMATERIAL, ALIMENTICIO Y NUTRICIONAL DE LA NACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES- LEY MANUEL RIVAS PALACIOS". Para lo siguiente, se solicita:

1- Se añade un nuevo artículo al proyecto:

**Artículo 8. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Vivienda y/o quienes hagan sus veces, ejecutarán programas y proyectos encaminados a priorizar al trabajador bananero y al campesino platanero a facilidades en créditos de vivienda y formalización de propiedad rural, en los municipios y departamentos.**

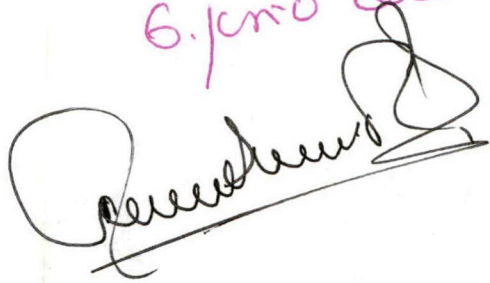
Presentada por,

  
**ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ**  
Senador de la República

*Comunicación  
GSD*

*[Handwritten mark]*

*6. junio 2023*



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá, D.C.